

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 3
--------------	---	----------------------

Con el propósito de dar cumplimiento artículo 28 constitucional, así como la misión y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2014-2017, a continuación se describen los elementos más relevantes para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la COFECE. Los recursos considerados para el Ramo 41 ascienden a un total de 537.2 millones de pesos. A fin de atender en tiempo y forma las exigencias que se desprenden de la aplicación de la Ley, de la promoción de la competencia, monitoreo de mercados y fortalecimiento institucional.

Para 2017, identificó seis estrategias que le permitirán desarrollar la política de competencia de manera efectiva, así como hacer un uso eficaz y responsable del gasto, que permitirán consolidar las facultades que la Constitución confirió a la COFECE en materia de monitoreo, supervisión e investigación de las condiciones de competencia en los mercados en: A) Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones. B) Conducir procedimientos eficaces para la investigación y sanción de prácticas monopólicas. C) Defender las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación. D) Fortalecer el análisis de marcos normativos y procesos de licitación que favorezcan la competencia económica. E) Ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados y F) Fortalecer los procesos institucionales frente a las obligaciones derivadas de las reformas en materia de transparencia y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivo I. Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica

Se enfoca en desplegar acciones orientadas a la aplicación eficaz de la legislación de competencia para garantizar la competencia económica y la libre concurrencia en los mercados. Al cumplimiento de este objetivo corresponde un monto de 266.3 millones de pesos. Para ello, la Comisión definió tres estrategias orientadas al análisis de concentraciones e investigaciones de prácticas monopólicas y la defensa de las resoluciones de la COFECE.

I.1) Resolver de manera expedita las notificaciones de concentraciones; procedimiento más recurrente siendo un mecanismo promotor de las inversiones en los mercados del país. De enero a julio de 2016, se resolvió 81

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 3
--------------	---	----------------------

concentraciones y se estima al cierre del año de 140 de estos procedimientos concluidos. En 2017, se fortalecerá los componentes, sin que ello represente algún riesgo a la competencia y a la libre competencia.

I.2) Conducir procedimientos eficaces en la investigación y sanción de prácticas monopólicas; con fundamento a las atribuciones que le confiere la LFCE, investiga, sanciona y ordena la supresión de prácticas anticompetitivas, las cuales evitan el incrementan los precios, limitan la entrada de nuevos competidores y restringen la eficiencia en los mercados afectados, entre otros efectos perniciosos. El proceso de análisis para determinar la existencia de prácticas anticompetitivas son: i) "etapa de investigación", a cargo la Autoridad Investigadora, ii) "procedimiento seguido de juicio", a cargo la Secretaría Técnica y iii) "resolución", a cargo el Pleno.

I.3) Defensa de las resoluciones de la Comisión ante el Poder Judicial de la Federación; la Constitución prevé que la vía de impugnación de las resoluciones de la COFECE es el amparo indirecto. La defensa de las resoluciones es una labor de suma importancia, que permite las determinaciones de la autoridad de competencia prevalezcan y sean cumplidas en beneficio de la sociedad; demostrar que la COFECE actúa conforme a derecho, así como generar un precedente que evite incurran los agentes económicos en conductas violatorias.

Objetivo II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general

La COFECE impulsa proyectos que permitan contar con instrumentos normativos procompetitivos; ampliar el conocimiento de la política de competencia y los beneficios para la sociedad en general. Se prevé una asignación de gasto del orden de 54.2 millones de pesos, recursos que se ejercerán a través de Presidencia, Pleno y Secretaria Técnica. La Comisión identifica que para el cumplimiento del objetivo debe enfatizar su trabajo en la atención de esta estrategia: Fortalecer el análisis de marcos normativos y procesos de licitación que favorezcan la competencia económica; la COFECE reconoce la necesidad y relevancia de desarrollar acciones que promuevan marcos normativos precompetitivos, así como procesos de contrataciones públicas competidas. Por esto, emite opiniones

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 3
--------------	---	----------------------

a instrumentos de regulación, a bases y participantes en licitaciones. Por tal razón, manera activa se han realizado la emisión de opiniones en sectores: energético, agroalimentario y de transporte.

Objetivo III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

Esto conlleva el desarrollo de acciones orientadas a monitorear y supervisar la existencia de competencia efectiva en los mercados. Las áreas que concurren son: Presidencia, Pleno, Secretaría Técnica y Autoridad Investigadora. Los recursos se orientará al cumplimiento y asciende a 91.7 millones de pesos para el ejercicio de 2017, la principal estrategia es: ampliar la supervisión y monitoreo de las condiciones de competencia en los mercados. La reforma constitucional en materia de competencia económica confirió a la COFECE, la realización de investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, así como resolver casos de competencia efectiva. En 2016 se dio trámite a tres investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en: i) servicios de transporte aéreo en el Aeropuerto Internacional de la CM; ii) transporte público de carga en Sinaloa; y iii) producción, comercialización de semilla y grano de cebada de malta para cerveza.

Objetivo IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo

Se fortalecerá las acciones con apego a los valores institucionales, cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y de corrupción, así como se atenderá las líneas estratégicas, requiriendo recursos presupuestales en 2017 de 125 millones de pesos para reafirmar los procesos institucionales frente a las obligaciones derivadas de las reformas en materia de transparencia y Sistema Nacional Anticorrupción. En transparencia y rendición de cuentas, se reconoce dar trámite a las solicitudes de información, con el propósito de cumplir con la normativa vigente. facilitar el conocimiento de la información de su desempeño y la rendición de cuentas proactiva.